

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 4367

PARRAL, Diciembre 24 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Cuatro (04) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

NORMA RIQUELME COFRE, Administrativo, Grado 17° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	27.12.2010	30.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>RIQUELME</u> Apellido Paterno	<u>COFRE</u> Apellido Materno	<u>NORMA ANTONIETA</u> Nombres
<u>15.157.132-8</u> R.U.T.	<u>17</u> Grado	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>F.P.S</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 04

A contar desde el: 27 de Diciembre del 2010 hasta el 30 de Diciembre del 2010



DIRECCION
Desarrollo
Comunitario

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

SE POSTERGAN VACACIONES POR RAZONES DE BUEN SERVICIO.

Parral, 24 de Diciembre de 2010.